



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_290-2021

Requisición No. Req-230-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 8 de septiembre de 2021

Pág. 1 de 3

Suministrante:	CONSULTORÍA, DISEÑO, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (CODISESA, S.A. DE C.V.)
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MARN - Fortalecimiento de la DOA a Nivel Nacional

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Obra	<p>CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, MEJORA, PROTECCION EN ESTACIONES DE MONITOREO: LOTE 1</p> <p>1- Centro Escolar Caserío Bola de Monte, Ahuachapán, San Francisco Menéndez, coordenadas -90.11558° W, Estación Acelerográfica - Tipo F ...\$8,749.35 2- Casa Maya, Sonsonate, Caluco, coordenadas -89.65882° W, Estación Acelerográfica - Tipo C ...\$7,040.60 3- ANP San Juan Buena Vista, La Libertad, Huizúcar, coordenadas -89.2319° W, Estación Acelerográfica - Tipo D ...\$6,271.60 4- Protección Civil, San Vicente, San Vicente, coordenadas -88.79387585° W, Estación Acelerográfica -Tipo C ...\$7,040.60 5- Polideportivo de Sensuntepeque, Cabañas, Sensuntepeque, coordenadas -88.62051° W, Estación Acelerográfica - Tipo B ...\$6,456.50</p> <p>De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas, a la oferta presentada, y aceptada por el MARN, y a las partidas detalladas en los Planes de Oferta.</p> <p>CODISESA, S.A. DE C.V., tomará las providencias de tipo sanitarias que sean necesarias para mantener y proteger, tanto el lugar de trabajo, como a los trabajadores, al público y a la propiedad privada, de acuerdo con los requerimientos y reglamentos de las autoridades competentes; asimismo, al inicio de la ejecución de la obra en cada uno de los sitios, dará el listado de todo el personal (trabajadores) que ingresará al sitio durante la ejecución de la misma.</p> <p>La ejecución y el desarrollo de la obra será supervisada por el MARN, a través de un Supervisor designado, el MARN a través del Administrador de la Orden de Compra, informará quien es la persona designada para dicho servicio, y quién durante la ejecución de la obra recomendará por escrito, al Administrador de la Orden de Compra, la emisión de las Actas de Recepción mensuales y definitiva de la Obra, con base al cumplimiento de lo detallado y requerido en las Especificaciones Técnicas, y Planes de Oferta.</p> <p>Cualquier trabajo que se ejecute, estará sujeto a aprobación del Supervisor por medio de la bitácora proporcionada por CODISESA, S.A. DE C.V., quien determinará la cantidad, calidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de trabajos que deben ejecutarse en el cumplimiento de la Orden de Compra.</p>	\$35,558.65	\$35558.65
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 días, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: Los pagos serán efectivos por estimaciones mensuales, conforme a los precios unitarios ofertados, por las cantidades reales de trabajo ejecutado, y abarcarán totalmente los trabajos terminados, dichas estimaciones serán revisadas y aprobadas por el supervisor designado por el MARN y el Administrador de la Orden de Compra.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>LUGAR ENTREGA: De conformidad a la ubicación brindada para cada estación, en coordinación del Administrador de la Orden de Compra.</p>		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_290-2021

Requisición No. Req-230-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 8 de septiembre de 2021

Pág. 2 de 3

	<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Edwin Santiago Escobar Rivas; Coordinador Área de Ingeniería y Mantenimiento; edwinescobar@marn.gob.sv; 21329613, Unidad de Ingeniería y Mantenimiento. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".</p>		
	<p>Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN</p>		
	<p>Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.</p>		
	<p>GARANTÍA:a presentar:</p> <p>a)- Buena Inversión de Anticipo: Deberá presentar una Garantía de Buena Inversión de Anticipo, consistente en una Fianza a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el monto de Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Nueve 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$8,889.66), equivalente al 25% del monto total contratado, la cual tendrá vigencia de ciento noventa (190) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, y deberá entregarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MARN, dentro de los diez (10) días hábiles, después de la notificación de la Orden de Compra debidamente legalizada. Este Anticipo será reintegrado por CODISESA, S.A. DE C.V., mediante descuentos que se efectuarán en cada una de las estimaciones que presente a cobro, hasta que éste quede cancelado. El MARN se reserva el derecho de verificar si dicho anticipo ha tenido el destino señalado.</p> <p>b)- Cumplimiento de Contrato: Deberá presentar una Garantía de Cumplimiento, consistente en una Fianza a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el monto de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,555.87), equivalente al 10% del monto total contratado, la cual tendrá vigencia de ciento noventa (190) días, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, y deberá entregarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MARN, dentro de los diez (10) días hábiles, después de la notificación de la Orden de Compra debidamente legalizada, la cual garantizará el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones consignadas.</p> <p>c)- Buena Obra: Deberá presentar una Garantía de Buena Obra, consistente en una Fianza a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el monto de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,555.87), equivalente al 10% del monto total contratado, la cual tendrá vigencia de Un (01) año, contado a partir de la fecha siguiente a la recepción definitiva de la Obra, y deberá entregarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MARN, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a la fecha de elaboración del Acta de Recepción definitiva de la obra, la cual garantizará que CODISESA, S.A. DE C.V., responderá por cualquier daño, deterioro o vicio resultante de la mala calidad de los trabajos realizados bajo esta contratación.</p> <p>Cualquiera de las Garantías anteriores, se harán efectivas por el MARN, si CODISESA, S.A. DE C.V., no responde ante los reclamos correspondientes que ampare cada Garantía. Asimismo, las Garantías de Cumplimiento y Buena Obra incrementarán en la misma proporción en que el valor y plazo contratado llegare a aumentar, según el caso, y la Garantía de Buena Inversión de Anticipo cuando se tramitara una ampliación en el plazo de ejecución contratado.</p> <p>Se retendrá el cinco por ciento (5%) del monto total contratado, a fin de garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas, el cual será descontado en el primer pago que se realice. La devolución del monto retenido se hará dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción definitiva y a entera satisfacción de la obra.</p>		
	<p>Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.</p>		

\$35,558.65

TOTAL EN LETRAS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_290-2021

Requisición No. Req-230-2021
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 8 de septiembre de 2021

Pág. 3 de 3

IZELA MARTINEZ RIVAS

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

CONSULTORÍA, DISEÑO, SUPERVISIÓN Y
EJECUCIÓN SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (
CODISESA, S.A. DE C.V.)

**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado